

Municipio de Carmen, Campeche**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-04003-19-0522-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 522

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	224,028.6
Muestra Auditada	224,028.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno Municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado "*Participaciones a Entidades Federativas y Municipios*" al Municipio de Carmen, Campeche.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos de correspondientes al Capítulo 1000 "Servicios Personales", de los cuales, se revisó una muestra de 224,028.6 miles de pesos, lo cual equivale a una representatividad de 100.0% del concepto de fiscalización seleccionado.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47 segundo párrafo de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización, que consideró 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al Municipio de Carmen, Campeche, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación y como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, se analizó

el control interno instrumentado por el Municipio de Carmen, Campeche, como pagador de los recursos de las Participaciones Federales; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados. Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que se encuentran las siguientes:

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE
RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

FORTALEZAS:	DEBILIDADES:
AMBIENTE DE CONTROL	
<ul style="list-style-type: none"> El Municipio de Carmen, Campeche, tiene normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos. Cuenta con un comité formalmente establecido en materia de adquisiciones y un comité en materia de obra pública, para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución; este último tiene reglas para su operación en las que se identifican las funciones para sus integrantes. También tiene un reglamento interior en el que se establece su naturaleza jurídica, sus atribuciones y el ámbito de actuación y un manual de organización y de procedimientos de las dependencias de la Administración Pública Municipal, en el que se establecieron las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información, así como en materia de fiscalización y rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> El comité de adquisiciones implantado por el municipio carece de lineamientos o reglas formalmente asentados para su operación; además, los comités de adquisiciones y de obra pública no establecieron un programa de actualización profesional para sus integrantes.
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	
<ul style="list-style-type: none"> El Municipio de Carmen, Campeche, estableció un plan municipal en el que se fijaron sus objetivos y metas estratégicos. El Municipio de Carmen, Campeche, dispone de un manual en el que se contempla la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución. También, acreditó realizar evaluaciones de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los que se realizan las actividades para cumplir con los objetivos. 	
ACTIVIDADES DE CONTROL	
<ul style="list-style-type: none"> El Municipio de Carmen, Campeche, cuenta con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> El Municipio de Carmen, Campeche, carece de un programa debidamente formalizado para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.

FORTALEZAS:	DEBILIDADES:
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
<ul style="list-style-type: none">El Municipio de Carmen, Campeche, estableció responsables para la elaboración de la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública y fiscalización; asimismo, registró contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones, las cuales se reflejan en la información financiera incluida en su Cuenta Pública.	<ul style="list-style-type: none">El Municipio de Carmen, Campeche, no tiene implantado un programa del sistema de información que apoye en los procesos para dar cumplimiento a los objetivos.
SUPERVISIÓN	
<ul style="list-style-type: none">El Municipio de Carmen, Campeche, evalúa los objetivos y metas establecidos, a fin de conocer su eficiencia y eficacia a los procesos sustantivos y adjetivos en relación con los objetivos y metas establecidos.	

FUENTE: Información proporcionada por el Municipio de Carmen, Campeche, en respuesta al cuestionario de control interno.

Al respecto, una vez analizada la evidencia documental proporcionada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría, se obtuvo un promedio general de 90 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Municipio de Carmen, Campeche, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. El Municipio de Carmen, Campeche, registró contable y presupuestariamente las operaciones de la muestra de auditoría relativas al rubro de servicios personales, por un total pagado con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2021 de 224,028.6 miles de pesos, las cuales se soportaron en la documentación original que comprobó y justificó el registro, y correspondió a la naturaleza del gasto; asimismo, se verificó que se registraron de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Servicios Personales

3. Los pagos por concepto de sueldo base y de previsión social múltiple por un total de 224,028.6 miles de pesos, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2021, correspondientes a la muestra seleccionada de la nómina del personal sindicalizado,

se ajustaron a los tabuladores autorizados; asimismo, se constató que las plazas del personal sindicalizado correspondieron a la plantilla y categorías de puestos autorizados, y que no se realizaron pagos al personal que contó con licencias sin goce de sueldo ni posteriores a la fecha de su baja definitiva.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 224,028.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Carmen, Campeche, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos el Municipio de Carmen, Campeche, observó la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de diciembre de 2020, y las Condiciones Generales de Trabajo que celebra el H. Ayuntamiento de CD. de Carmen con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

El Municipio de Carmen, Campeche, dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Municipio de Carmen, Campeche, realizó, en general, una gestión adecuada de las Participaciones Federales a Municipios.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería y el Órgano Interno de Contralor, ambos del Municipio de Carmen, Campeche.